

se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales núm. 10.

Los propietarios afectados, así como organismos, corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 14 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M. Villablanca

Finca núm.	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar
1	Dittmeyer Agrícola y Cía. Aya del Marquesado Sociedad en Comandita	Naranjos	680 m ²
2	Explotaciones Forestales y Agrícola, S.A. El Marquesado de Astorga	Alambrada	238 ml.
3	Emiliano Cabot del Castillo y Cía.	Eucaliptos	8.060 m ²
		Monte bajo Pinar Erial	5.370 m ²
4	Empresa Nacional de Celulosas, S.A.	Monte bajo Eucaliptos	6.030 m ²
5	Vda. de Joaquín Gutiérrez Blanco	Eucaliptos	3.020 m ²
6	Rafael Marruz Roja	Pinos sueltos Monte bajo	3.660 m ²
7	Benito González Mancebo	Pinar Monte bajo	1.640 m ²
8	Santiago Heredia Pizzamili	Erial Pinos sueltos	720 m ²
9	María Guzmán González	Monte bajo	100 m ²
10	Carlos Jiménez Vázquez	Monte bajo	340 m ²
11	Angela Jungnickel	Monte bajo	380 m ²
12	Pedro Tomás Martín Rivero	Monte bajo	4.970 m ²
13	Manuel de la Cruz Carrasco	Erial	210 m ²
14	Manuel Díaz Cruz	Tierra calma Frutales sueltos	560 m ²
15	José Díaz Cruz	Monte bajo	1.440 m ²
16	Manuel Rubio Borrego	Erial Frutales sueltos	370 m ²
17	Compañía La Chapatina Adm. D. Manuel Martín Sánchez F.	Monte bajo	2.250 m ²
18	Helenio Estévez González	Erial Monte bajo	2.430 m ²
19	Juan Urbano Ortarrubia	Monte bajo	530 m ²
20	Antonio del Carmen Alberto	Monte bajo	650 m ²
21	Fernando Reyes Lorenzo Sánchez	Eucaliptos	440 m ²

Finca núm.	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar
22	Juan Casanova Alfonso	Higueras	100 m ²
23	Ayuntamiento de Villablanca	Erial	170 m ²
24	Manuel Román Gómez	Frutales	200 m ²
25	Domingo Sánchez Ortas	Erial Frutales sueltos	560 m ²
26	Manuela Contreras González	Erial Tierra calma	1.820 m ²

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Agroturística de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 15 de noviembre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Agroturística de Andalucía (AGROTUR), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas vinculadas al turismo rural.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Julián Chía Gutiérrez, don Jorge Lozano Única, don Enrique Aguado Alos, doña María José de la Rosa Domínguez, don José Díaz Chía y doña Francisca Román Torres. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 7 de noviembre de 1994.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3337/94).

Se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de Cuesta Blanquilla, sometiéndose a información pública durante el plazo de quince días.

Las Gabilas, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde, Francisco Franco Torres.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3468/94).

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31.10.94, el Proyecto de urbanización del Polígono 1 del S.A.P.U.R.-1, se expone el mismo al público por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartaya, 2 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TOMARÉS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3480/94).

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Modificación Puntual núm. 23 del Plan General de Ordenación Urbana Municipal, «Cambio de uso industrial a terciario en área de El Manchón» y que afecta a parte del Sector núm. 14 de P.G.O.U. Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contando desde la publicación de este Edicto en el BOJA, para que dentro de dicho plazo pueda ser examinada dicha documentación y formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tomarés, 21 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

EDICTO.

D. Manuel Vallejo Roldán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Valle (Granada).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1994, aprobó la rectificación del párrafo primero del apartado Quinto de las Bases aprobadas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación, en el sentido siguiente:

El Tribunal Calificador tendrá la categoría 4.º de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/88 de 4 de marzo, actualizado por Resolución de 11 de febrero de 1991 (BOE núm. 37 de febrero), y estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un/a representante designado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Dos Concejales designados por el Presidente de la Corporación.

Secretario (con voz y voto): El de la Corporación o Funcionario en quien delegue.

Asimismo, queda suspendido el plazo máximo de un mes establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria para dictar Decreto declarando la relación de admitidos y excluidos y demás requisitos, reanudándose dicho plazo, una vez sea publicada dicha modificación en el BOP, BOJA y BOE.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

El Valle, 7 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

EDICTO.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, acordó aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas vacantes de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, por el procedimiento de concurso-oposición, una en turno libre, y otra en turno de promoción

interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 1994 publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 260 de fecha 31 de octubre de 1994.

El Alcalde en Resolución de fecha 3 de noviembre de 1994, ha dispuesto la convocatoria de las citadas pruebas selectivas, que se regirán por las Bases que se publican a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 896/91.

Albolote, 3 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Francisco Ocete Ramírez.

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE FIGURAN INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1994

1.º Objeto de la convocatoria.

Pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Administrativo de esta Corporación, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo de Clasificación C, por el procedimiento de concurso-oposición, una en turno libre, y otra en turno de promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 1994.

2.º Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, el/la aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

A) Turno Libre:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

c) No haber estado separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad, ni estar afectado de alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las funciones correspondientes.

e) Tener cumplidos los 18 años.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.

B) Turno Promoción Interna:

Además de las exigidas para el Turno Libre, el/la aspirante deberá ser funcionario de carrera, con una antigüedad de al menos dos años en un cuerpo o escala de un grupo de titulación D, según grupos de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2.2. Todos los requisitos exigidos se habrán de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y no se habrán de perder ninguno de ellos durante el proceso selectivo.

3.º Presentación de solicitudes.

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, habrán de solicitarlo mediante instancia dirigida al Alcalde del Ayuntamiento en el modelo oficial, juntamente con la fotocopia del DNI.

3.2. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3. Los aspirantes harán constar en la instancia los méritos que aleguen con objeto de ser valorados en la